

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1977.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata solicita se declare feriado judicial para dicho Tribunal, para proceder a la desinfección y desratización del edificio que ocupa;

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 6 de abril próximo, para la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.-

Hágase saber y archívese.-

[Signature]
JOSÉ MARÍA BENEDETTI

[Signature]
GABRIEL GABRIEL

[Signature]
ALEJANDRO R. CASIO

[Signature]
ROBERTO S. CASIO

[Signature]
PEDRO J. FRIAS